



ACUERDO DE VOLUNTADES

DE ACTORES PÚBLICO – PRIVADOS

EN LA CADENA DE VALOR DE CAFÉ PARA LA ACCION CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO Y LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES



1 LA CAFICULTURA EN COLOMBIA

El café es uno de los productos agrícolas que más se comercializa en el mundo. Colombia es el tercer exportador de café a nivel mundial y el mayor productor de café suave del mundo¹, siendo el producto agrícola más representativo del país. El sub sector cafetero se encuentra ubicado a lo largo de 22 departamentos y más de 600 municipios, en las tres cordilleras andinas de nuestro país, en altitudes que van desde los 800 msnm hasta los 2200 msnm.

El valor de la cosecha de café de Colombia fue de USD\$ 2.437 millones en 2020. Esto corresponde al 20% del PIB Agrícola, el 11,2% del PIB Agropecuario y el 0,7% del PIB de Colombia. Las exportaciones de café colombiano alcanzaron los USD \$ 2.200 millones, el 15,2% de las exportaciones tradicionales y el 5,8% de las exportaciones totales. La producción de café es intensiva en mano de obra en Colombia. Genera 720.000 empleos directos y representa una actividad que estimula el consumo y la inversión en 602 municipios (de un total de 1.103), desarrollando un efecto multiplicador en la economía de las zonas rurales, promoviendo la estabilidad y la paz.

La región cafetera de Colombia cubre un área de 7,1 millones de hectáreas. Posee un paisaje diverso y continuo que integra los ecosistemas de bosques naturales de alta montaña con cultivos agrícolas y forestales, ganadería, asentamientos humanos e infraestructura. Con 844.000 hectáreas (2020) que corresponden a plantaciones de café semiperennes que tienen un efecto protector de la erosión en laderas de montañas lluviosas y preservan la biodiversidad.

De acuerdo con información de la Federación Nacional de Cafeteros - FNC (2019), y análisis realizados por la UPRA, se estima de manera preliminar que, de un total de 1.963.515 lotes, se identifica que 1.732.739 lotes se encuentran dentro de la frontera agrícola nacional. En áreas de exclusión legal existen 90.292 lotes con un área de 51.071 ha y en áreas con bosques y otras coberturas no agropecuarias 140.484 lotes con 74.272 ha.

Como parte del proceso de ordenamiento productivo dentro de la frontera agrícola, la UPRA, en coordinación con la FNC, avanza actualmente en la identificación de las áreas de aptitud alta, media y baja para el desarrollo del cultivo tecnificado de café (*Coffea arabica* L.), para el mercado nacional e internacional. De forma preliminar se estima que Colombia tiene 6.936,375 de has. aptas para el cultivo de café, es decir 17,7 % de la frontera agrícola nacional. Se espera que una vez se culmine la validación del análisis de aptitud con el gremio, se disponga esta información en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA <https://sipra.upra.gov.co/>)

La importancia económica del café en Colombia es innegable y trasciende el sector agrícola. Sin embargo, la mitad de las 540.000 familias de cafetaleros colombianos son económicamente vulnerables y ponen en riesgo la sostenibilidad a largo plazo del sector cafetero. Según el último estudio dirigido por el Equipo de Investigación Económica de la FNC, más de 270.000 familias (51 %) tienen menos de 1 hectárea sembrada de café y declaran que el café es su principal fuente de ingresos familiares. Estos hogares tienen una proporción más significativa de adultos mayores y mujeres productoras, sus condiciones de vivienda son más precarias, su nivel educativo es menor y se perciben a sí mismos como pobres. En términos generales más del 31% de los caficultores declaran que sus ingresos no cubren sus gastos mínimos.

¹ Federación Nacional de Cafeteros (2019)

Otro de los retos que actualmente enfrentan las cadenas agro alimentarias a nivel global es el cambio climático y sus efectos adversos. El aumento global de temperatura va a traer consigo una reducción considerable de la superficie apta para cultivar café, incluso de hasta un 50 % del total para 2050³. Las zonas más bajas tienden a perder aptitud para el café y existe presión para migrar hacia las zonas más altas, con el riesgo de degradar y deforestar los bosques subandinos y andinos. La viabilidad económica para producir café se verá afectada si no se implementan estrategias que hagan a las comunidades cafeteras y sus cultivos, más resilientes al cambio climático.

Hay que resaltar que, para hacer frente a muchos de los retos de producción, Colombia ha sido pionero y líder en la implementación de programas y prácticas sostenibles. Una de las principales prácticas ha sido la protección y siembra de árboles en los agroecosistemas cafeteros, al igual que la conservación de bosques y ecosistemas estratégicos.

Sin embargo, los esfuerzos futuros hacia la sostenibilidad van a requerir un enfoque holístico que integre los componentes necesarios para equilibrar el ingreso de los productores (costo de producción + rentabilidad justa), el desarrollo social (calidad de vida) con una producción resiliente al clima y una mejor preservación del capital natural en las regiones cafeteras.

2 ANTECEDENTES

La Plataforma de Comercio Sostenible (PCS) es una iniciativa de trabajo colaborativo iniciado por los actores más relevantes de la cadena de café en Colombia, facilitado por Solidaridad, apoyado por organizaciones internacionales como Global Coffee Platform, Sustainable Coffee Challenge, la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Embajada del Reino de Noruega. Mediante esta iniciativa se generan sinergias que permiten hacer frente a muchos de los retos de sostenibilidad. Uno de los objetivos planteados en la última declaración por un sector cafetero Sostenible (2017- 2020) de esta plataforma es *Fomentar iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en los diferentes eslabones de la cadena del café en Colombia*. La PCS está promoviendo la conformación de un grupo de trabajo relacionado con el tema de los bosques y Café.

Este acuerdo reconoce la importancia de las alianzas público-privadas en el desarrollo económico sostenible e inclusivo y tiene el compromiso de apoyar la Declaración de Bosques de Nueva York, el Desafío de Bonn, el Acuerdo Climático de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se reconoce que el Gobierno de Colombia con el apoyo de Noruega, Alemania, Reino Unido suscribió en 2019 durante la COP25 en Madrid, la Declaración Conjunta de Intención para la Reducción de la Deforestación a Nivel Nacional que, además, promueve los acuerdos de Cero Deforestación con cadenas productivas como hitos de política pública desde enero de 2017 como parte de su adhesión al Tropical Forest Alliance TFA 2020.

Es importante mencionar la Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual se define la frontera agrícola nacional y la metodología para su identificación general. Se resalta igualmente que el país cuenta con la Política Nacional de Gestión Integral

²¿Un futuro sin café? <https://www.iadb.org/es/mejorandovidas/el-efecto-mas-impensado-del-cambio-climatico> (2020)

de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de Bosques (EICDGB) – Bosques Territorios de Vida, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se resalta que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Federación Nacional de Cafeteros, la Asociación Nacional de Exportadores de Café de Colombia (ASOEXPORT) y la cadena de café de Colombia en general han venido trabajando por varias décadas en un variado portafolio de investigación y proyectos hacia una caficultura sostenible en las regiones cafeteras del país, incluyendo cuantiosas inversiones en sistemas agroforestales, conservación de bosques naturales, corredores biológicos y caficultura climáticamente inteligente.

3 OBJETIVO Y ÁREAS PRIORITARIAS

Nosotros, el Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con La Federación Nacional de Cafeteros, Solidaridad, Tropical Forest Alliance, Conservación Internacional, Rainforest Alliance, Asoexport, Cafexport, Tecnicafé, Supracafé, Caravela, Expocafé, Carcafé, LDC, Nestlé, Nespresso, RGC, Olam, Racafé, ECOM nos comprometemos con el objetivo de trabajar juntos para mitigar y adaptar la caficultura al cambio climático, y promover la protección y restauración de los bosques en la cadena de suministro de café en Colombia a través de este Acuerdo de Voluntades de Actores Público Privados:

El Acuerdo de Voluntades está estructurado en torno a las siguientes tres áreas prioritarias:

- 1 Promoción de la producción y medios de vida sostenibles de los agricultores, incentivando la intensificación sostenible³ de los sistemas de producción de café** como mecanismo para mejorar los medios de subsistencia e ingresos de los agricultores y reducir la presión sobre los bosques naturales.
- 2 Definición e implementación de acciones para promover la **Adaptación, Mitigación y Resiliencia de las comunidades cafeteras al cambio climático a través de sistemas de producción sostenibles.****
- 3 Contribuir a la protección y restauración de los bosques de Colombia,** evitando la degradación y la deforestación de los bosques en sistemas cafeteros de acuerdo a la zonificación ambiental y a la definición de la frontera agropecuaria. Promoviendo la siembra de árboles en predios, así como el incremento de sistemas agroforestales de café (bajo sombra) según la oferta bioclimática de las diferentes zonas del país, así como la conservación de ecosistemas boscosos naturales asociados a los sistemas productivos cafeteros.

³En zonas aptas de la frontera agrícola, teniendo en cuenta los mapas de aptitud elaborados por la UPRA con la FNC.

4 COMPROMISOS DE LOS FIRMANTES

Reconociendo el papel vital del sector cafetero en Colombia en: la generación de empleos e ingresos a las comunidades rurales y su potencial impacto positivo sobre la conservación de ecosistemas y bosques; considerando la importancia del sector en el desarrollo social y económico del país, su contribución en la reducción de la pobreza rural y la aceleración de la transición a medios de vida sostenibles para los pequeños agricultores; enfatizando el papel crítico de los bosques húmedos tropicales, la biodiversidad y la conservación para abordar el cambio climático global, regulando el clima local y regional y proporcionando otros servicios ecosistémicos críticos que apuntalan la resiliencia del sector cafetero y los medios de vida locales; nosotros miembros de la PCS y participantes de este acuerdo trabajaremos de manera colaborativa en:

- A** Fomentar la conservación y el manejo de los bosques y zonas de reforestación como estrategia de producción sostenible cafetera a partir de la identificación de los servicios ecosistémicos, la adaptación y la mitigación al cambio climático que aporta el componente arbóreo a los sistemas productivos de café,
- B** Favorecer la siembra de árboles en los sistemas de producción de café (agroforestales) como estrategia para contribuir con la resiliencia de los cultivos frente a la variabilidad climática, aumentar la captura de GEI.
- C** Promover la restauración productiva en sistemas cafeteros en apoyo al Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas – PNR.
- D** Promover la preservación de áreas estratégicas de conservación para la nación: Áreas Protegidas, Sistema de Parques Nacionales Naturales, zonas de reserva forestal y zonas de alto valor para la conservación.
- E** Establecer a nivel nacional, así como a nivel de región o jurisdicciones, metas cuantitativas progresivas de corto (2023), mediano (2025) y largo plazo (2027). Incluyendo aquí metas en reducción de la degradación de bosques, sistemas agroforestales cafeteros, clima (adaptación, mitigación y resiliencia) y deforestación. Entre las primeras labores del Acuerdo estará, acordar los mecanismos para definir estas metas, así como la metodología para el monitoreo de las mismas. Adicionalmente, las empresas, asociaciones o cooperativas podrán desarrollar metas diferenciadas al interior de su región o jurisdicciones de influencia.
- F** Comunicar a los mercados el compromiso de los productores cafeteros con la producción de café bajo sistemas de producción sostenibles, Cero Deforestación.

Al interior del Acuerdo de Voluntades se podrá trabajar de manera colaborativa en:

- i.** Intercambiar experiencias y generar conocimientos relacionados con el manejo de los árboles al interior de los sistemas de producción de café, la conservación de bosques, el desarrollo de estrategias que fomenten la reducción de la deforestación en zonas cafeteras, la implementación de prácticas relacionadas con la reducción de la huella de carbono y la adaptación de las comunidades al cambio climático.

- ii. iDesarrollar herramientas educativas y estrategias metodológicas que faciliten la capacitación de las familias cafeteras en temas de: el establecimiento y manejo de los arboles al interior de los sistemas de producción de café, la reducción de la deforestación en zonas cafeteras, la conservación de bosques, el manejo integral de cuencas hidrográficas y la implementación de prácticas relacionadas con la reducción de la huella de carbono y la adaptación de las comunidades al cambio climático.
- iii. Promover el dialogo y procesos de ideación que permitan a las organizaciones participantes desarrollar proyectos y planes de implementación efectivos que promuevan la siembra de árboles, el manejo sostenible del bosque y la reducción de la deforestación en las zonas cafeteras.
- iv. Establecer a nivel corporativo, políticas de proveeduría de café que aseguren que los productores e intermediarios promuevan las prácticas dirigidas a la conservación de bosques, adaptación y mitigación del cambio climático
- v. Divulgar el concepto de sistemas sostenibles de producción de café en el mercado nacional e internacional y sensibilizar a los diferentes actores de la cadena, respecto a la relevancia e impacto de la conservación de bosques, la provisión de servicios ambientales, la calidad de vida de los productores, la resiliencia frente al clima del sector cafetero y su acceso a mercados.
- vi. Promover la estructuración de mecanismos, instrumentos y herramientas financieras para gestionar recursos provenientes de diversas fuentes para la implementación de las estrategias de mitigación frente al cambio climático y conservación de bosques dentro del sector cafetero.
- vii. Gestionar voluntariamente recursos de diversa índole para el buen funcionamiento e implementación del Acuerdo, del sistema de monitoreo y verificación.
- viii. Formular, implementar y actualizar periódicamente una estrategia de comunicación e información al público sobre la gestión del Acuerdo, en articulación con la estrategia de comunicación de la Alianza TFA2020 Colombia.

5 GOBERNANZA

Para el desarrollo del presente Acuerdo se establecerá una Secretaría Técnica rotativa. Durante su primer año estará a cargo de Solidaridad como organización facilitadora del Tropical Forest Alliance. Esta Secretaría Técnica tendrá como función promover las acciones conjuntas de las partes y coordinar el avance de los resultados del Acuerdo y efectuar un reporte anual de la implementación del mismo. Para cumplir con esa función convocará a los miembros adscritos para elaborar conjuntamente un plan de acción anual para la implementación del Acuerdo, a partir de una propuesta de la Secretaría Técnica, identificando las acciones prioritarias a implementar por parte de los miembros y los grupos de trabajo a que haya lugar para su desarrollo. En la primera reunión plenaria, la Secretaría Técnica propondrá una estructura de gobernanza para el Acuerdo y el diseño de un manual operativo para el mismo; que deberán ser aprobados por consenso entre los miembros asistentes.

El Acuerdo permanecerá abierto para la firma de empresas cafeteras, compradores de café, instituciones gubernamentales y organizaciones de productores y de la sociedad civil vinculadas con la cadena. La vinculación de instituciones públicas y privadas, nuevos actores de la cadena nacionales o internacionales se definirá en el marco de las reuniones plenarias de miembros convocadas por la Secretaría Técnica que se llevarán a cabo al menos dos veces al año. Cualquier interesado debe enviar a la Secretaría Técnica una notificación escrita de su interés de vincularse al acuerdo y las razones que lo motivan. Los miembros también podrán retirarse del acuerdo mediante notificación del nivel directivo de la entidad respectiva, a la Secretaría Técnica del Acuerdo.

6 **MONITOREO**

La medición y el monitoreo del progreso del acuerdo a nivel nacional, así como el monitoreo a nivel de paisaje serán fundamentales para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y promover el aprendizaje y los ajustes en la implementación del Acuerdo. Se desarrollará un proceso transparente, creíble y científicamente sustentado, para medir y monitorear el progreso del acuerdo, incluyendo las metas propuestas por el Acuerdo de Voluntades y el cumplimiento de los Planes de Acción, con los respectivos indicadores que se definan por las partes.

Para el monitoreo a escala de paisaje y de los acuerdos de conservación se utilizarán de manera preferencial los datos oficiales de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación generados por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Ideam en combinación con la información local de las compañías signatarias del Acuerdo.

Con el liderazgo del SMByC se generará una línea base de la superficie de bosque y de monitoreo anual de la deforestación asociada al cultivo de café. Con esta información cartográfica se determinarán las áreas geográficas en donde se identifiquen las áreas de bosque natural y con deforestación del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019, con actualizaciones anuales a partir de entonces. En lo posible este reporte incluirá mapas de zonas degradadas y áreas de cafetales con sombrero. Los signatarios podrán priorizar algunas zonas cafeteras según consenso.

El grupo de participantes (Alianza Bioersity-CIAT, Conservacion Internacional, Sustainability Consortium y Rainforest Alliance) verificarán el reporte y los insumos con aportes de su mapeo de cobertura forestal y sistemas cafeteros y en línea con los protocolos y metodologías desarrollados. El SMByC del IDEAM también evaluará el potencial de conservación (mediante acuerdos de conservación o restauración), teniendo en cuenta los posibles costos de implementación.

Para el monitoreo y empleando la información geoespacial histórica oficial, se debe considerar el trabajo de frontera agropecuaria que realizó el MADR a través de la UPRA con el IDEAM y la FNC en 2019, que incluye la homologación de la base de datos de áreas en cultivo de café (datos 2010) relacionada con la superficie de bosque natural oficial.

Adicionalmente, con los insumos generados por el IDEAM, y de ser el caso, las cuatro (4) entidades (Alianza Bioersity-CIAT, Conservacion Internacional, Sustainability Consortium y Rainforest Alliance) colaborarán en el análisis de la deforestación/degradación de bosques en

sitios críticos (ej. Zonas de frontera agropecuaria y zonas con deforestación – Caquetá, Huila, Sierra Nevada de Santa Marta y otros) con información de mayor detalle y datos de campo, en todo caso articulado a los protocolos metodológicos desarrollados por el SMyByC del IDEAM.

En adelante, se definirá mediante acuerdos multilaterales los lineamientos legales por medio de los cuales las entidades aportan la información necesaria para el desarrollo efectivo del sistema de monitoreo.

El presente Acuerdo Marco de Acción conjunta, se firma en Bogotá, Colombia, el 10 de agosto de 2021

